

SOLICITUD PARA FORMAR PARTE DE LA INICIATIVA
"BUENOS AIRES EN LAS ESCUELAS"

El plan provincial público, gratuito y optativo de vacunación contra COVID-19 de la Provincia de Buenos Aires en una primera etapa priorizó a los grupos con mayor vulnerabilidad y los docentes entraron en esa categoría con el objetivo de que las clases vuelvan a la presencialidad.

La experiencia ha demostrado que cuando las escuelas trabajaron de manera presencial no se generaron focos de contagio dentro de las mismas. La incidencia confirmada de casos de COVID-19 dentro de los establecimientos escolares es baja.

Hoy nos hallamos en una mejor situación, ya que los docentes y los auxiliares se encuentran vacunados en su mayoría. Además, conocemos más del virus y sabemos cuáles son las medidas de prevención adecuadas para evitar contagios.

Por otro lado, todos hemos visto que en cada establecimiento educativo del partido se ha aplicado el protocolo de manera estricta, siguiendo paso a paso el instructivo y que los establecimientos, gracias al trabajo de provincia y municipio, están adaptados para la situación que atravesamos.

En partidos como el nuestro, donde no existe el transporte público, donde cada alumno se acerca a los establecimientos educativos caminando, en bicicleta o en vehículos particulares, el riesgo epidemiológico es sumamente bajo.



Asimismo, a diario nos llega la solicitud de padres y alumnos acerca de la necesidad de volver a la presencialidad.

Por lo expuesto, el Gobierno de Chacabuco solicita la prensencialidad en fase 2. Sabemos que la misma es fundamental para los alumnos, no solo desde el punto de vista educativo, no solo como organizador familiar y social, sino de la importancia que tiene desde el punto de vista psíquico y físico en la salud de nuestros alumnos. Y también la importancia que conlleva la educación para el desarrollo de todo el país, ya que un país crece de la mano de la misma.

Consideramos que la iniciativa "Buenos Aires en las escuelas", desarrollada por la Dirección General de Cultura y Educación junto con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, el Ministerio de Educación de la Nación Argentina, el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, debe abarcar a los municipios del interior. Solicitamos que así sea.

